

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-107/2019

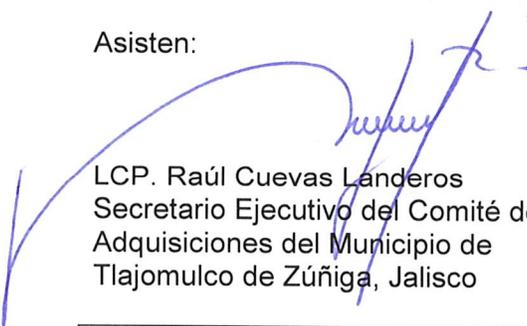
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **12:30** horas del día **01 de noviembre del año 2019**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante	Nombre	Firma

Las Bases de Licitación **OM-107/2019** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **30 de octubre del 2019** (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Preguntas de SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGISTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

1.- En el anexo 1 en el punto “ El licitante deberá presentar currículum del Director Operativo de la empresa con estudios mínimos de Licenciatura, anexar cedula profesional, IFE o INE, cartilla militar nacional (liberada), Carta de no antecedentes penales vigente expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, diplomas y/o certificaciones obtenidas en combate y control de incendios, primeros auxilios, protección civil, manejo de contingencias y desastres, curso de formación de oficiales, curso de capacitación de grupos de comando. Acreditar la experiencia mínima de 10 años en el manejo masivo y de organización de personal, acreditar el haber cursado materia de Derechos Humanos.

La pregunta es: específicamente en “ANEXAR CEDULA PROFESIONAL” ¿En caso de no contar con ella podrá sustituirse con la carta de pasante?

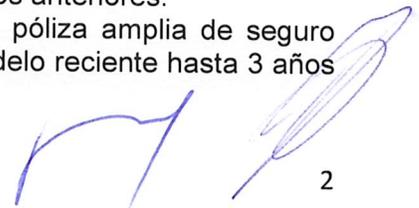
Respuesta: Los licitantes deberán de presentar copia de la cedula profesional federal o estatal.

2.- En el anexo 1 en el punto “CONTAR CON DRON PROFESIONAL DE UN MINIMO DE 1300 GRAMOS PARA VIDEO VIGILANCIA” y el punto “ ACREDITAR QUE EL PERSONAL PARA MANEJO DE DRON ESTA CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA SU MANEJO.” La pregunta es: En caso de no de contar con el DRON y el PERSONAL PARA MANEJO DE DRON ¿Podremos remplazarlo con una carta compromiso, que en caso de quedar adjudicados nos comprometemos a tener lo solicitado en ambos puntos en tiempo y forma para el inicio de contrato?

Respuesta: Se acepta podrán presentar carta compromiso para que una vez adjudicados comprobaran la adquisición, capacitación y certificado de manejo del Dron, situación que acreditaran a más tardar el 15 de diciembre del 2019, de no ser así no se suscribirá contrato, con el adjudicado y se celebrará con el que cumpla también con esta condición.

3.- En el anexo 1 en el punto “Acreditar con facturas a nombre de la empresa, fotografías y tarjeta de circulación, un mínimo de 5 vehículos, los cuales deberán contar con torreta visible, con rótulos e insignias de la empresa, póliza amplia de seguro vigente de acuerdo al giro, los vehículos deberán ser de modelo reciente hasta 3 años anteriores.

4 (cuatro) motocicletas con rótulos e insignias de la empresa, póliza amplia de seguro vigente de acuerdo al giro. Las motocicletas deberán ser de modelo reciente hasta 3 años anteriores



2 (dos) cuatrimotos 4 x 4 con rotulas e insignias de la empresa, póliza amplia de seguro vigente de acuerdo al giro. Las cuatrimotos deberán ser de modelo reciente hasta 3 años anteriores. Toda la plantilla vehicular (vehículo tipo sedán, camioneta, moto y cuatrimoto) deberá contar con GPS para su ubicación y seguimiento cuando así lo solicite la Dirección con la finalidad de garantizar el acceso a las distintas áreas del municipio.”

La pregunta es: En caso de no contar con todas las especificaciones acerca del parque vehicular solicitado ¿Podremos remplazarlo con una carta compromiso, que en caso de quedar adjudicados nos comprometemos a tener lo solicitado en tiempo y forma para el inicio de contrato?

Respuesta: No se acepta carta compromiso. Los licitantes deberán de acreditar la posesión de estos vehículos en su propuesta a presentar ya sea con la factura correspondiente o con su respectivo contrato de arrendamiento, debiendo acreditar los requisitos solicitados.

4.- ¿En algún momento del proceso se visitaran los sitios en los cuales se brindara el servicio solicitado en la presente licitación? En el anexo 2 habla de 180 elementos mensuales. La pregunta es: ¿Son los 180 elementos por día o realmente son 90 elementos por día?

Respuesta: El licitante deberá tener en cuenta que los sitios se encuentran únicamente en el ámbito del territorio Municipal; se solicita hasta 180 elementos, necesarios 90 por jornada de 24 horas, no pueden repetir turno en la misma instalación, ni en ninguna otra.

5.- En el anexo 2 ¿A qué se refiere con el plazo de financiamiento y a que se refiere con la garantía otorgada?

Respuesta: Plazo de financiamiento es plazo de tiempo que otorga el adjudicado para que se le realice el pago correspondiente, garantía que ofertan en su servicio.

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria:

Licitante	Nombre	Firma

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

